

**CONCURSO PARA EL EDIFICIO DE OFICINAS DE ALTOS HORNOS
EN MADRID - ARAVACA**



EL CONCURSO PARA EL EDIFICIO DE ALTOS HORNOS

La información sobre el Concurso de anteproyectos convocado por Altos Hornos de Vizcaya, para la construcción de su edificio en Madrid, hace que retiremos los comentarios sobre el XXXII Congreso Mundial de la FIVU, celebrado este verano en Viena, que teníamos preparada.

La mera lectura de la lista de participantes resulta exponente del interés y obligados comentarios que el concurso ha merecido. Por ello, consideramos primordial dar una información, todo lo completa que el espacio lo permite, de los proyectos presentados, de los cuales la abundancia de positivos valores permite grandes enseñanzas. El lector juzgará.

Dado que en este tipo de concursos prevalece la idea sobre la representación gráfica, algunas de las ilustraciones, pese a nuestro esfuerzo, peca de cierta falta de nitidez. Ello no reduce la corrección con que se trata el tema ni merma su calidad arquitectónica, siempre excelente.

Por último, hemos deseado destacar los felices resultados que la colaboración entre arquitecto y escultor produce en este género de edificios representativos. La escultura de Oteiza, que se publica en la página anterior del anteproyecto que recibe el tercer premio, nos lo demuestra.

fallo del concurso

El Jurado Calificador para el Concurso restringido de arquitectura del edificio de Altos Hornos en Madrid, ha fallado a favor de los siguientes lemas concursantes:

1er premio: 33113
2.º premio: A.H.V. 740219
3er premio: ABRA

Descubierta la identidad de los participantes posteriormente al fallo, la relación de lemas con los concursantes a quienes pertenecen es la siguiente:

—Lema 33113, perteneciente a D. Camilo Grau García, en equipo con Dña. Cristina Grau García.

—Lema A.H.V. 740219, a D. Bernardo Maas Vogelbein, en equipo con

D. Luis Cerveral Miralles y la colaboración de A.H.I.N.C.O.

Lema ABRA, a D. Félix Iñiguez de Onzoño y Angulo, en equipo con D. Juan Daniel Fullaondo y D. José L. Iñiguez de Onzoño y Angulo.

—Lema ARAVACA STEEL, a D. José M. Fernández Plaza en equipo con Estudio Medem de Ingeniería y Organización.

—Lema ARO, a D. Jaime Torres Martínez, en equipo con D. José E. Casanueva Muñoz.

—Lema CINCO, perteneciente a D. Antonio Vázquez de Castro Sarmiento.

—Lema FERRO, a D. Javier Saenz de Oiza y equipo.

—Lema MARTA, a D. Antonio Fernández Alba.

—Lema NUEVE, a D. José Rafael Moneo Vallés.

—Lema PEÑALARA, a D. Julio Cano Lasso.

ALGUNAS BASES DEL CONCURSO DEL EDIFICIO DE ALTOS HORNOS EN MADRID

NATURALEZA DEL CONCURSO

Se trata de un concurso nacional restringido en el que participarán, bien individualmente o en equipo aquellos arquitectos, que previo requerimiento por escrito, acepten la invitación.

DESARROLLO DEL CONCURSO

Se plantea el concurso en una sola fase, con desarrollo a nivel de anteproyecto.

Posteriormente, el autor del anteproyecto premiado en primer lugar, desarrollará el proyecto definitivo.

PROGRAMA DE NECESIDADES.

El presente edificio debe constituir un conjunto integrador de las diferentes empresas filiales que se agrupan bajo la Presidencia de Altos Hornos de Vizcaya.

Dichas empresas son:

—Servicios siderúrgicos de A.H.V. propiamente dichos, incluidos los de A.H.M. (Altos Hornos del Mediterráneo).

—La empresa consultora A.H.I.N.C.O. (Altos Hornos Ingenieros Consultores).

—El Grupo Inmobiliario.

Existirán, a su vez, unas dependencias comunes a todas las empresas, por tanto, el programa de necesidades se ha concretado en cinco apartados según se expresa a continuación en el índice.

DERECHOS DE PROPIEDAD

Todos los concursantes, incluso el premiado en primer lugar, hasta que pasa a ser proyecto, conservarán íntegra la propiedad de sus trabajos, lo que no excluye la retención de los premiados por la empresa promotora, de los que únicamente podrá hacer uso con el consentimiento de sus autores.

PROYECTO DEFINITIVO

—El período para desarrollo del proyecto comenzará automáticamente en la fecha en que se haga público el fallo, siendo de 40 días naturales a partir de la misma.

PREMIOS

Serán premiados tres anteproyectos con las cuantías que a continuación se especifican.

● Un primer premio consistente en la adjudicación del proyecto definitivo y, como anticipo, los honorarios de anteproyecto y de la Memoria de acuerdo con las tarifas del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid que serán deducibles de los honorarios de proyecto una vez sea realizado.

● Un segundo premio consistente en los honorarios del anteproyecto y de la Memoria, con arreglo al presupuesto del primer premio.

● Un tercer premio consistente en el 50 por ciento del importe del segundo premio.

● Como compensación a los concursantes no premiados se les otorgará la cantidad de 150.000 ptas. siempre que sus trabajos cumplan con lo establecido en las bases del concurso.

ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO.

1.—LEGALES: Ordenanzas aplicables extraídas de las Ordenanzas sobre uso del suelo y edificación del sector de Aravaca.

● RETRANQUEOS:

Toda edificación deberá quedar separada 7 metros de cualquiera de los linderos de la parcela.

● EDIFICABILIDAD:

La edificabilidad máxima será de $0,4 \text{ m.}^2 \times \text{m.}^2$ de solar.

● OCUPACION:

La máxima proporción de la ocupación del solar será del 14 por ciento.

● ALTURA CONSTRUIDA:

La altura máxima sobre el nivel del terreno será de 9 m.

● ALTURA DE PISOS:

La altura mínima de pisos, contada desde el nivel inferior del forjado al mismo punto del forjado siguiente será de 2,50 m. En sótanos y locales no habitables, la altura libre mínima será de 2 m.

2.—CONSTRUCTIVAS.

● Se requiere la utilización en el diseño de materiales de primera calidad.

● Es deseo de la empresa promotora, el sugerir, aunque sin carácter de obligatoriedad, el empleo aparente del acero como elemento constructivo.

3.—ESTETICAS.

Dentro de una línea de máxima libertad y de respeto al criterio de cada concursante se desean destacar las siguientes consideraciones:

● El posible contenido del edificio en cuanto a "imagen" de la empresa que representa.

● La importancia que tiene el medio natural donde se encuentra la parcela y la vegetación en ella existente.

4.—ECONOMICAS.

El presupuesto total del edificio más la ordenación del espacio libre no ocupado, no deberá superar los 150 millones de pesetas.

JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará constituido por mayoría de arquitectos y por número impar de miembros con voto, máximo de nueve y mínimo de tres, según se especifica a continuación.

Presidente

—El Secretario del Consejo de Administración de A.H.V. o persona en quien delegue.

Vocales

—El Director General del Grupo Inmobiliario de A.H.V. o persona en quien delegue.

—El arquitecto Director Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, u otro en quien delegue.

—Un arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

—Un arquitecto designado por los concursantes.

—Un arquitecto designado por Altos Hornos de Vizcaya.

—Un artista elegido por A.H.V. a propuesta del Grupo Inmobiliario.

—Un representante económico-financiero de la empresa promotora.

—El arquitecto del Grupo Inmobiliario de A.H.V. que actuará como Secretario Técnico del Jurado.

El Jurado rechazará aquellos trabajos que no se ajusten a lo establecido en las bases.

Los arquitectos miembros del jurado serán retribuidos según los índices fijados por el Reglamento Interno de los Colegios Oficiales de Arquitectos para los concursos de Arquitectura.

INDICE

Dependencias comunes:

- Superficies para recepción.
- Superficies para servicios varios y almacén de materiales.
- Superficies para procesamiento electrónico.
- Instalaciones sociales.
- Superficies técnicas.
- Aparcamientos.

Superficies necesarias para Presidencia y Alta Dirección.

Superficies necesarias para Servicios Siderúrgicos, incluidos A.H.M.

Superficies necesarias para A.H.I.N.C.O.

Superficies necesarias para G.I.

El desglose del programa de necesidades y la estimación orientativa de superficies necesarias, se desprende de la exposición de los propios trabajos.

JURADO CALIFICADOR.

- D. José Luis Goyoaga Uriarte, Presidente.
- D. Emilio Izquierdo Sánchez-Prados.
- D. Enrique Ovilo Llopis.
- D. Mariano Bavón Alvarez.
- D. José María García de Paredes Barrera.
- D. Alvaro Líbano y Pérez-Ullívarri.
- D. Rafael Pérez Sierra.
- D. Juan Luis Burgos Marín.
- D. José Ignacio González Pérez, Secretario Técnico.